



**INDEO**  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE OAXACA

## PROGRAMA “MI PRIMER EMPLEO, EXPERIENCIA QUE TRANSFORMA”, EJERCICIO FISCAL 2024

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través del Instituto para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, de conformidad con el numeral 4.2. de las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2023 y en cumplimiento a la referida normatividad para el ejercicio fiscal 2024.

Con el objetivo de seleccionar a las Unidades Receptoras en las que, las Personas Beneficiarias del Programa realizarán una Estancia Productiva con el fin de que generen Experiencia Profesional.

### CONVOCA

A Las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional, Personas Morales e Instituciones Públicas, con actividades desarrolladas en el Estado de Oaxaca y que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 4.8.1. de las Reglas de Operación, podrán registrarse en la Plataforma del Programa como Unidades Receptoras.

#### REQUISITOS. \*

##### A. Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional

- I. Identificación oficial vigente de la Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), legible por ambos lados;
- II. Registrar el nombre de la Persona Tutora en la Plataforma del Programa;
- III. Identificación oficial vigente de la Persona Tutora (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte), legible por ambos lados;
- IV. Constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado de Oaxaca, con una expedición no mayor a tres meses;
- V. Comprobante de domicilio asentado en el Estado de Oaxaca, con una antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá coincidir con la constancia de situación de fiscal. En el caso de que tenga domicilio en otra entidad federativa, se deberá presentar acuse de movimientos, que acredite la apertura de sucursal dentro del territorio oaxaqueño;
- VI. Reporte fotográfico georreferenciado reciente del exterior e interior de la Unidad Receptora que muestre el lugar donde se desarrollará la Estancia Productiva;
- VII. Carta Compromiso de la Unidad Receptora (F-5) que deberá descargar, firmar y cargar a la Plataforma del Programa, y
- VIII. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad para Unidad Receptora (F-6) que deberá descargar, firmar y cargar a la Plataforma del Programa.

##### B. Persona Moral

- I. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal (credencial para votar u otro documento que acredite la identidad expedida por la autoridad competente);
- II. Instrumento notarial que lo acredite como representante o apoderado legal;
- III. Registrar el nombre de la Persona Tutora en la Plataforma del Programa;
- IV. Identificación oficial vigente de la Persona Tutora (credencial para votar u otro documento que acredite la identidad expedida por la autoridad competente);
- V. Constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado de Oaxaca, con una expedición no mayor a tres meses;





- VI. Comprobante de domicilio asentado en el Estado de Oaxaca, con una antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá coincidir con la constancia de situación de fiscal. En el caso de que tenga domicilio en otra entidad federativa, se deberá presentar acuse de movimientos, que acredite la apertura de sucursal dentro del territorio oaxaqueño;
- VII. Reporte fotográfico georreferenciado reciente del exterior e interior de la Unidad Receptora que muestre el lugar donde se desarrollará la Estancia Productiva;
- VIII. Carta Compromiso de la Unidad Receptora (F-5) que deberá descargar, firmar y cargar a la Plataforma del Programa, y
- IX. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad para Unidad Receptora (F-6) que deberá descargar, firmar y cargar a la Plataforma del Programa.

### C. Institución Pública

- I. Nombramiento oficial expedido por la instancia competente que lo acredite como representante de la Institución Pública;
- II. Identificación oficial vigente del representante de la Institución Pública (credencial para votar u otro documento que acredite la identidad expedida por la autoridad competente);
- III. Registrar el nombre de la Persona Tutora en la Plataforma del Programa;
- IV. Identificación oficial vigente de la Persona Tutora (credencial para votar u otro documento que acredite la identidad expedida por la autoridad competente);
- V. Reporte fotográfico georreferenciado reciente del exterior e interior de la Unidad Receptora que muestre el lugar donde se desarrollará la Estancia Productiva;
- VI. Carta Compromiso de la Unidad Receptora (F-5) que deberá descargar, firmar y cargar a la Plataforma del Programa, y
- VII. Carta Bajo Protesta de Decir Verdad para Unidad Receptora (F-6) que deberá descargar, firmar y cargar a la Plataforma del Programa.

\*Las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional, Personas Morales e Instituciones Públicas interesadas en ingresar al Programa como Unidades Receptoras, deberán realizar su registro y cargar los documentos originales legibles, sin tachaduras o enmendaduras en la Plataforma del Programa. En caso de ser necesario, la Instancia Ejecutora podrá requerir información o documentación adicional.

### REGISTRO.

Las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional, Personas Morales e Instituciones Públicas, deberán registrarse en la Plataforma del Programa: **[miprimerachamba.oaxaca.gob.mx](http://miprimerachamba.oaxaca.gob.mx)** para obtener el usuario y contraseña como medio de identificación único, así mismo proporcionará la información y documentación legible, sin tachaduras o enmendaduras digitalizada en formato PDF que le sea requerido.

El periodo de registro para las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional, Personas Morales e Instituciones Públicas es personal y gratuito, siendo la Plataforma del Programa el único medio de registro y recepción de documentación descrita en las Reglas de Operación del Programa y estará abierto **del 15 al 29 de febrero de 2024**.

En observancia al numeral 4.8 de las Reglas de Operación del Programa publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2023 y disponible para su consulta en: <https://www.oaxaca.gob.mx/sebienti/marco-juridico/>, la Instancia Ejecutora dictaminará los expedientes



**INDEO**  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE OAXACA

cargados en la Plataforma del Programa y dictaminará el número de Personas Beneficiarias asignadas a cada Unidad Receptora de acuerdo con las necesidades y perfiles de las mismas.

**INFORMES.**

Para mayores informes sobre el Programa, favor de comunicarse al teléfono: 951 643 24 79

“Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. A 07 de febrero de 2024.

LIC. IRAIS PARADA GARIBO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA



**INDEO**  
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE OAXACA

**2022-2028**

**AVISO DE PRIVACIDAD.**

Los datos personales aportados con motivo de la presente convocatoria serán protegidos de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 10, 11 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

